

## MANUAL DE ORGANIZACIÓN

# SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



GML2124/MOSA/01 15/02/2022 15/02/2022 00

Manual de Organización Secretaría del Ayuntamiento

#### **HOJA DE REGISTRO**

Elabora:	Valida:	Autoriza:	Autoriza:
C. Guadalupe González Vázquez Encargada de Registro Civil	C. Juan Manuel Mora Elvira Secretario General del Ayuntamiento	C. Raúl Pineda Raygoza Presidente Municipal	C. Roberto Saltillo Reyes Contralor Municipal

Aprobado el quince del mes de febrero de 2022 con fundamento en el artículo 78 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal y el artículo 25 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



GML2124/MOSA/01 15/02/2022 15/02/2022 00

Manual de Organización Secretaría del Ayuntamiento

## ÍNDICE

Portada	1
Hoja de Registro	2
Índice	3
Introducción	4
Marco Jurídico Administrativo	5
Misión y Visión Institucional	7
Objetivos de la Unidad Administrativa	8
Planilla de personal	9
Organigrama	10
Descripción de Puestos	11
Directorio	21



GML2124/MOSA/01 15/02/2022 15/02/2022 00

Manual de Organización Secretaría del Ayuntamiento

#### **INTRODUCCIÓN**

La Secretaría del Ayuntamiento tiene como propósito el respaldar con eficiencia, eficacia y profesionalismo las acciones encabezadas por el Gobierno Municipal, así como conducir las actividades propias con base en los programas presupuestarios para el logro de los objetivos que se tienen de forma individual como Dependencia Gubernamental y con ello a los objetivos sustentados en el Plan de Desarrollo Municipal.

A través de las funciones y atribuciones propias de la Secretaría del Ayuntamiento, contribuye al fortalecimiento y legitimación de la acción de la Administración Pública con claridad y transparencia haciendo más eficientes los actos gubernamentales por medio de resultados concretos en coordinación con las distintas instancias municipales ejecutando las instrucciones del Presidente Municipal, para responder a las peticiones de la población.

Lo anterior encuentra es delimitado por un instrumento que funge como guía y orientación sobre las facultades y obligaciones básicas de los funcionarios de la Secretaría del Ayuntamiento, por lo que es imperante contar con el control de las tareas asignadas y designadas, de esta forma se hacen más eficientes los tiempos, los espacios y el trabajo en sí mismo, todo esto en su conjunto contribuye a otorgar un mejor servicio de calidad a la población en general que así lo solicite.

El manual se actualizará cada vez que exista un cambio en la estructura orgánica y en el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento, así mismo, es importante mencionar que la descripción de los puestos es aplicable tanto al género femenino, como al masculino, fomentando la igualdad, la no discriminación y la equidad entre géneros.

El presente manual tiene como objeto orientar sobre las facultades y obligaciones de los funcionarios de esta Secretaria.



GML2124/MOSA/01 15/02/2022 15/02/2022 00

Manual de Organización Secretaría del Ayuntamiento

#### MARCO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO

El presente Manual de Organización de la Secretaría del Ayuntamiento tiene como fundamentación normativa:

#### **FEDERAL**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

Diario Oficial de la Federación 5 de febrero 1917; Ultima reforma publicada Diario Oficial de la Federación 28 de Mayo de 2021.

- Plan Nacional de Desarrollo 2019 2024
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Diario Oficial de la Federación 9 de mayo de 2016 Ultima reforma publicada Diario Oficial de la Federación 20 de Mayo de 2021

Ley General de Responsabilidades Administrativas

Diario Oficial de la Federación 18 de Julio de 2017 Ultima reforma publicada Diario Oficial de la Federación 22 de Noviembre de 2021

• Ley General de Archivos

Diario Oficial de la Federación 15 de junio de 2018

Ley General de Bienes Nacionales

Diario Oficial de la Federación 20 de mayo de 2004 Última reforma publicada Diario Oficial de la Federación 14 de septiembre de 2021

 Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivo

Diario Oficial de la Federación 04 de mayo de 2016

#### **ESTATAL**

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Periódico Oficial del Estado, 2 de Octubre de 1917; Última reforma publicada Periódico Oficial 15 de Diciembre de 2021





GML2124/MOSA/01 15/02/2022 15/02/2022 00

Manual de Organización Secretaría del Ayuntamiento

- Plan Estatal de Desarrollo 2019 2024
- Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública
   Periódico Oficial del Estado 4 de Mayo de 2016;
   Última reforma publicada Periódico Oficial 11 de Diciembre de 2020
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla

Periódico Oficial del Estado 26 de Julio de 2017; Última reforma publicada Periódico Oficial 30 de Agosto de 2017

- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla Periódico Oficial del Estado 29 de Junio de 1984 Última reforma publicada Periódico Oficial 2 de Diciembre de 2020
- Ley de Archivos del Estado de Puebla
   Periódico Oficial del Estado 13 septiembre de 2013
   Ultima reforma publicada Periódico Oficial del Estado 19 de octubre de 2015.
- Ley que establece los Procedimientos de Entrega Recepción en los Poderes Públicos, Ayuntamientos, Órganos Constitucionalmente Autónomos y Públicos Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Puebla
   Periódico Oficial del Estado 2 de Octubre de 2020

#### **MUNICIPAL**

- Ley Orgánica Municipal
   Periódico Oficial del Estado 23 de Marzo 2001;
   Última reforma publicada Periódico Oficial 5 de Noviembre de 2021
- Plan de Desarrollo Municipal



GML2124/MOSA/01 15/02/2022 15/02/2022 00

Manual de Organización Secretaría del Ayuntamiento

#### MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

#### MISIÓN:

Coordinar a la administración municipal en el desahogo de asuntos de carácter político, jurídico, administrativo y social, así como también, auxiliar al cabildo en el ejercicio de sus funciones y redactar los actos y acuerdos de este.

#### VISIÓN:

Contribuir a los trabajos que permitan mejorar la prestación de servicios a todo aquel ciudadano y asociación que necesite el apoyo dentro del margen municipal establecido con eficiencia pero sobre todo con humanidad, a través del personal que integra la Secretaría del Ayuntamiento de forma eficiente y organizada.

.



GML2124/MOSA/01 15/02/2022 15/02/2022 00

Manual de Organización Secretaría del Ayuntamiento

### **OBJETIVO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA**

NO.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	OBJETIVO
1	Secretaría General del Ayuntamiento	Representación de la Secretaria y gestión de asuntos que le competen. así como la organización de sesiones de cabildo y seguimiento de acuerdos y convenios derivados de la misma.
2	Registro Civil	Satisfacer las expectativas del ciudadano; brindándole un servicio rápido y eficiente a través de los modelos operativos innovadores que puedan ofrecerle una gama de opciones que cubran sus requerimientos en materia registral.



GML2124/MOSA/01 15/02/2022 15/02/2022 00

Manual de Organización Secretaría del Ayuntamiento

### **PLANTILLA DE PUESTOS**

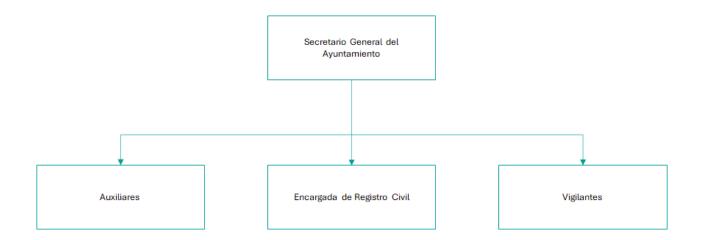
SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO		
PUESTO NOMINAL	NÚM. DE PLAZAS	
Secretario General del Ayuntamiento	1	
Encargada de Registro Civil	1	
Auxiliar Administrativo	2	
Vigilantes	4	
Total	8	



GML2124/MOSA/01 15/02/2022 15/02/2022 00

Manual de Organización Secretaría del Ayuntamiento

## ORGANIGRAMA GENERAL DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO





GML2124/MOSA/01 15/02/2022 15/02/2022 00

Manual de Organización Secretaría del Ayuntamiento

## DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO							
Non	nbre del puesto:	Secretario General del Ayuntamiento					
Dep	nbre de la pendencia o idad:	Secretaría General del Ayuntamiento					
Área ads	a de cripción:	Secretaría General del Ayuntamiento					
	a a la que orta:	Presidente Municipal					
			Pue	sto:		No. de personas:	
	as que	Encargada de Reg	gistro	Civil		1	
sup	ervisa:	Auxiliar Administr	ativo			2	
		Vigilantes				4	
	Áreas con las que tiene relación  Gobierno Federal, Gobierno Estatal, Gobiernos Municipa ciudadanía, organizaciones no gubernamenta dependencias del Ayuntamiento.			• •			
		PERFIL DE	PERFIL DEL PUESTO				
	Objetivo del Puesto  Gestionar los asuntos que le competen. así como l organización de sesiones de cabildo y seguimiento d acuerdos y convenios derivados de la misma.						
Obje	etivo del Puesto	organización de	sesio	ones d	de cabildo y se		
	etivo del Puesto el de escolaridad:	organización de	sesio	ones d	de cabildo y se		
Nive		organización de acuerdos y conve	sesionios o	ones d derivad	de cabildo y seglos de la misma.  Experiencia:	guimiento de	
Nive	el de escolaridad:	organización de acuerdos y conve	sesionios of secondos de s Secondos de secondos de se Secondos de secondos de	ones d derivad ticas, á	de cabildo y seglos de la misma.  Experiencia:  área afín	guimiento de	
Nive	el de escolaridad: a de estudio	organización de acuerdos y conve Licenciatura	sesionios o s Polí eral a	ones d derivad ticas, á	de cabildo y se los de la misma. <b>Experiencia:</b> área afín a al municipio	guimiento de	
Nive	el de escolaridad: a de estudio	organización de acuerdos y conve Licenciatura  Derecho, Ciencias  Normatividad gen  COMPETENCIAS	sesionios o s Polí eral a	ones d derivad ticas, á	de cabildo y se los de la misma. <b>Experiencia:</b> área afín a al municipio	guimiento de 2 años	
Nive	el de escolaridad: a de estudio ocimientos:	organización de acuerdos y conve Licenciatura Derecho, Ciencias Normatividad gen COMPETENCIAS écnicas	sesionios o s Polí eral a	ones d derivad ticas, á plicad	de cabildo y seglos de la misma.  Experiencia:  área afín a al municipio  ADES	guimiento de 2 años	
Nive Área Con	el de escolaridad: a de estudio ocimientos: Laborales y t	organización de acuerdos y conve Licenciatura Derecho, Ciencia: Normatividad gen COMPETENCIAS  écnicas	sesionios on services Polífices Polí	ticas, á plicad	de cabildo y seglos de la misma.  Experiencia:  área afín a al municipio  ADES  Conductuales	guimiento de 2 años	
Nive Área Con	el de escolaridad: a de estudio ocimientos: Laborales y t	organización de acuerdos y conve Licenciatura Derecho, Ciencia: Normatividad gen COMPETENCIAS  écnicas	sesionios on services Políficeral a	ticas, a plicad  Hone	de cabildo y seglos de la misma.  Experiencia:  área afín a al municipio  ADES  Conductuales  estidad	guimiento de 2 años	



GML2124/MOSA/01 15/02/2022 15/02/2022 00

5	Responsabilidad Administrativa	5	Tolerancia
6	Organizado	6	Integridad
7	Análisis de problemas	7	Liderazgo
8	Delegación efectiva de responsabilidades	8	Comunicación asertiva
9	Resolutivo	9	Analítico
	DESCRIPCIÓN DE RESPON	SABIL	IDADES Y FUNCIONES
1	Coordinar y supervisar el adecuado	funcio	onamiento de las áreas a su cargo
2	Presentar reporte de incidencias, pe	riodo	s vacacionales, incapacidades;
3	Proponer las mejoras y actualizaciones de los manuales de organización y procedimientos, dentro de su área de competencia;		
4	Organizar y dar seguimiento a sesiones de cabildo, y acuerdos derivados de las mismas;		
5	Convocar al Cabildo a Sesiones ordinarias o extraordinarias así como a los titulares de la Administración Pública Municipal para los asuntos y trabajos relacionados con las acciones de gobierno;		
6	Certificar las actas de cabildo, una vez levantadas y suscritas por los integrantes del ayuntamiento;		
7	Realizar las actas de cabildo que soporten acuerdos y convenios de colaboración para la aplicación y aprobación de proyectos, programas y acciones federales;		
8	Conservar y compilar los libros de actas y sus apéndices correspondientes;		
9	Entregar la información correspondiente con el cumplimiento en materia de Transparencia y Acceso a la Información correspondiente a la Secretaría;		



GML2124/MOSA/01 15/02/2022 15/02/2022 00

10	Coadyuvar con la Secretaría de la Defensa Nacional en el cumplimiento de las obligaciones cívicas y militares de los ciudadanos, en los términos de la normatividad aplicable;
11	Revisar los informes correspondientes a las acciones que se realizan de forma coordinada con el Estado o Municipio;
12	Auxiliar a los integrantes del Ayuntamiento en los asuntos de carácter administrativo para su mejor desempeño;
13	Custodiar los convenios, contratos y demás actos jurídicos que celebre el Presidente Municipal en representación del Ayuntamiento;
14	Generar, preparar y emitir los informes que le sean solicitados por las instancias estatales o federales dentro del ramo de su competencia;
15	Planear, organizar y dirigir el proceso para la expedición de las constancias y certificaciones solicitadas por los ciudadanos que legalmente procedan;
16	Atender y asesorar en el ámbito de su competencia los asuntos planteados por el Presidente Municipal;
17	Representar al Presidente Municipal en los actos y eventos oficiales que le sean conferidos por el mismo presidente;
18	Las demás atribuciones que las disposiciones legales y reglamentarias le confieren inherentes a su puesto, así como las que en su caso le asigne su jefe inmediato.



GML2124/MOSA/01 15/02/2022 15/02/2022 00

	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO					
Non	nbre del puesto:	Encargado de Reg	gistro	Civil		
Dep	nbre de la endencia o dad:	Secretaría General del Ayuntamiento				
Área ads	a de cripción:	Registro Civil				
	a a la que orta:	Secretario Genera	al del	Ayunta	ımiento	
	as que		Pue	sto:		No. de personas:
sup	ervisa:	No aplica				0
	as con las que e relación	Público en genera	al			
		PERFIL DE	L PU	ESTO		
Obje	Objetivo del Puesto  Llevar a cabo las actividades propias para el desarrollo del registro civil de las personas.				sarrollo del	
Nive	el de escolaridad:	Licenciatura Experiencia: 1 año				
Área	de estudio	Administración, derecho				
Con	ocimientos:	Administración pública, normatividad municipal			l	
		COMPETENCIAS	Y H#	ABILIDA	ADES	
	Laborales y t	écnicas			Conductuales	
1	Dirección		1	Com	unicación asertiva	
2	Supervisión	Supervisión		Honestidad		
3	3 Atención al público		3	Organ	nización	
4	4 Trabajo en equipo		4	Integridad		
5	5 Trabajo bajo presión 5 Confidencialidad					
	DESCRIP	CIÓN DE RESPONS	SABIL	IDADE	S Y FUNCIONES	
1 Presentar reporte de incidencias, periodos vacacionales, incapacidades;						



GML2124/MOSA/01 15/02/2022 15/02/2022 00

2	Proponer las mejoras y actualizaciones de los manuales de organización y procedimientos, dentro de su área de competencia;
3	Expedir las copias o extractos certificadas de las actas y de los documentos del apéndice correspondiente;
4	Orientar e instruir al público sobre la trascendencia, consecuencias, requisitos y trámites para la inscripción de las actas del Registro Civil;
5	Levantamiento de los diferentes registros como son Nacimiento, Matrimonio, Defunción, Inscripciones y Divorcio;
6	Proporcionar la información necesaria para el complemento de los requisitos, para elaborar los registros;
7	Expedición de actas, asentamiento de aclaraciones y anotaciones;
8	Entregar certificados de defunción a la jurisdicción sanitaria correspondiente;
9	Revisión a los diferentes libros de las actas que se elaboran al día;
10	Realizar la compra de papelería oficial del Registro Civil en el Estado de Puebla;
11	Recepción y entrega de documentos extranjeros;
12	Generar las notas de pago sobre los documentos que se expiden en el Juzgado;
13	Las demás atribuciones que las disposiciones legales y reglamentarias le confieren inherentes a su puesto, así como las que en su caso le asigne su jefe(a) inmediato.



GML2124/MOSA/01 15/02/2022 15/02/2022 00

	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO					
Non	nbre del puesto:	Auxiliar Administrativo				
Dep	nbre de la endencia o dad:	Secretaría General del Ayuntamiento				
Área ads	a de cripción:	Secretaría General del Ayuntamiento				
	a a la que orta:	Secretario General del Ayuntamiento				
	as que		Pue	sto:		No. de personas:
sup	ervisa:	No aplica				0
	as con las que e relación	Direcciones del A	yunta	ımiento	o, público en gene	ral
		PERFIL DE	L PU	ESTO		
Obje	Objetivo del Puesto  Coadyuvar en las actividades propias de la Secretaría, para dar una mejor respuesta a la ciudadanía			etaría, para		
Nive	el de escolaridad:				1 año	
Área	de estudio	Normatividad municipal y estatal				
Con	ocimientos:	Normatividad, ma				
		COMPETENCIAS	YH	ABILIDA	ADES	
	Laborales y t	écnicas			Conductuales	
1	Toma de decision	es	1	Orga	nización	
2	2 Manejo documental		2	Resp	onsabilidad	
3	3 Pragmático		3	Discreción		
4	4 Trabajo bajo presión		4	Tolerancia		
5	5 Enfoque a resultados			Facili	idad de palabra	
	DESCRIP	CIÓN DE RESPON	SABIL	.IDADE	S Y FUNCIONES	
Presentar reporte de incidencias, periodos vacacionales, incapacidades;						



GML2124/MOSA/01 15/02/2022 15/02/2022 00

2	Difundir la convocatoria, en los términos de ley del servicio militar nacional, en el municipio de Lafragua para el registro de los interesados;
3	Entregar información de forma verbal e impresa de los requisitos para la expedición de la Cartilla del Servicio Militar Nacional;
4	Llevar a cabo a través los procedimientos correspondientes y reglamentados la expedición de cartillas de identidad al personal con la edad militar anticipado y remiso, radicando dentro del municipio;
5	Expedir pre-cartillas de identidad militar y las constancias respectivas;
6	Recabar la firma del presidente municipal en todas las cartillas expedidas así como plasmar el sello y firma de la Junta Municipal de Reclutamiento;
7	Integrar un control y Registro de Matriculas de Cartillas;
8	Entregar los reportes a la oficina de la Zona Militar correspondiente de los listados mensuales;
9	Colaborar en tiempo y forma en la Organización del Sorteo Anual de Alistados;
10	Coordinar y apoyar a las autoridades militares en lo relativo al servicio social que debe cumplir los reclutas;
11	Elaborar los oficios para convocar las sesiones de Cabildo ordinarias y/o extraordinarias, así como el orden del día correspondiente;
12	Asistir a las sesiones de cabildo para grabar audio de dichas sesiones
13	Elaborar, desarrollar y preparar para firma la documentación que el titular de la Secretaría del Ayuntamiento envía a las dependencias de la administración pública municipal;
14	Elaborar y redactar las actas de cabildo para dar certeza jurídica a los acuerdos y decisiones aprobados por el Honorable Cabildo;
15	Elaborar la certificación de los acuerdos aprobados en sesión de cabildo para validación del Secretario General del Ayuntamiento



GML2124/MOSA/01 15/02/2022 15/02/2022 00

16	Certificar los documentos que solicitan que requieran las diferentes áreas del Ayuntamiento mediante oficio, con la documentación propia para su cotejo
17	Notificar a las dependencias solicitantes las determinaciones y acuerdos de cabildo, para su debido cumplimiento y seguimiento;
18	Consultar de forma periódica las publicaciones de las reformas, leyes, acuerdos estatales y federales;
19	Las demás atribuciones que las disposiciones legales y reglamentarias le confieren inherentes a su puesto, así como las que en su caso le asigne su jefe(a) inmediato.



GML2124/MOSA/01 15/02/2022 15/02/2022 00

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO							
Nombre del puesto:		Vigilantes					
Nombre de la  Dependencia o  Entidad:  Secretaría Ger			ral del Ayuntamiento				
	a de cripción:	Secretaría General del Ayuntamiento					
	a a la que orta:	Secretario General del Ayuntamiento					
Áreas que supervisa:		Puesto:				No. de personas:	
		No aplica				0	
Áreas con las que tiene relación		Direcciones del Ayuntamiento, público en general					
PERFIL DEL PUESTO							
Objetivo del Puesto		Coadyuvar en las actividades propias de la Secretaría, para dar una mejor respuesta a la ciudadanía					
Nivel de escolaridad:		Bachillerato, Licenciatura <b>Experiencia:</b> 1 año					
Área de estudio		Normatividad municipal y estatal					
Conocimientos:		Normatividad, manejo documental					
COMPETENCIAS Y HABILIDADES							
Laborales y técnicas				Conductuales			
1	Toma de decisiones		1	Organización			
2	Manejo documental		2	Responsabilidad			
3	Pragmático		3	Discreción			
4	Trabajo bajo presión		4	Tolerancia			
5	Enfoque a resultados		5	Facilidad de palabra			
DESCRIPCIÓN DE RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES							
1	Presentar reporte de incidencias, periodos vacacionales, incapacidades;						



GML2124/MOSA/01 15/02/2022 15/02/2022 00

2	Organizar y ordenar el archivo interno de la Secretaría General del Ayuntamiento;						
3	Realizar Actividades administrativas y soporte de la operación de esta unidad administrativa;						
4	Fungir como enlace con la Unidad de Transparencia para el cumplimiento de las obligaciones en la Plataforma Nacional;						
5	Elaborar las requisiciones mensuales para la operación diaria del Juzgado;						
6	Atender vía telefónica a la ciudadanía y proporcionar la información solicitada;						
7	Llevar el control del archivo general del Registro Civil;						
8	Realizar la búsqueda de libros y actas;						
9	Organizar la correspondencia emitida o recibida a Oficialía de Partes, coadyuvando de esta forma a que todos los asuntos que se presentan sean atendidos oportunamente						
10	Turnar a las áreas competentes la correspondencia y los anexos que en su caso se presenten a los titulares de las dependencias de la Administración Pública Municipal para el cumplimiento de ejecutorias, mandatos o términos judiciales que sean fijados por las autoridades competentes en los plazos establecidos;						
11	Registrar y organizar la correspondencia acusando de recibo, asentando la recepción de documentación anexa;						
12	Elaborar oficios, circulares y comunicados para notificar a las dependencias del Ayuntamiento;						
13	Informar a la ciudadanía sobre los servicios que proporciona la Secretaría;						
14	Las demás atribuciones que las disposiciones legales y reglamentarias le confieren inherentes a su puesto, así como las que en su caso le asigne su jefe(a) inmediato.						



GML2124/MOSA/01 15/02/2022 15/02/2022 00

Manual de Organización Secretaría del Ayuntamiento

#### **DIRECTORIO**

SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO						
UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN	TELÉFONO				
Secretaría General del Ayuntamiento	Av. 5 de Mayo 2, Primera Sección, 75060, Lafragua, Puebla.	282 828 04 89				